

FOLIOS NUMISMÁTICOS

Boletín electrónico de Numismática e Historia
Centro Numismático Santa Fe



Enero 2018 - Nro. 93

CONTENIDO

Monumento al Gral. San Martín y sus medallas.....	pág. 4
Estancia Lambaré	pág.10
La Moneda de 1845 La Primera Moneda Nacional.....	pág.12
Las Sartas de Monedas en Extremo Oriente.....	pág.23

PORTADA: Monumento ecuestre al Gral. José de San Martín, en la plaza que lleva su nombre, en la ciudad de Santa Fe

Centro Numismático Santa Fe

Fundado el 1° de agosto 2004 - Pers.Jurid. N° 412
Cardenal Fasolino 266 - 3000 - Santa Fe - Argentina
centronumismaticosantafe@gmail.com
facebook./centro numismatico santa fe



Comisión Directiva Período 2016 -2018

Presidente

Lic. Andrés A. Rossi

Vice-presidente

Ing. Ag. Ernesto José Messina

Secretario

Bernardo Boaglio

Pro-secretario

José Trusik

Tesorero

C.P.N. Mauro Vanni

Pro-tesorero

Norberto Bernat

Vocal 1°

Osmar Fraga

Vocal 2°

Angel Gonzalez

Vocal 3°

Martín Zapata

Organo Fiscalizador

Revisor de Ctas. Titular

Miguel Ángel Niedermayer

Revisor de Ctas. Suplente

Claudio Revello

Diagramación y edición

Claudio Revello

Andrés Rossi

Folios Numismáticos Nro. 93

Enero 2018

Editado por el

Centro Numismático Santa Fe

©2018-CentroNumismáticoSantaFe. Los artículos firmados reflejan la opinión de los autores sobre los temas tratados sin que ellos impliquen solidaridad con el Centro Numismático Santa Fe en su contenido - Todo el contenido o cualquier parte del presente boletín puede ser reproducido mientras no se modifique y se cite la fuente de donde procede

Grato es para el Centro Numismático Santa Fe, hacer entrega a nuestros colegas y amigos de una nueva emisión del boletín electrónico "Folios Numismáticos".

En este año 2018 cumplimos 12 años consecutivos de la aparición del 1er. número y siempre con la sana intensión que los artículos publicados sean de interés para sus lectores.

En esta oportunidad hemos recibido la colaboración de entusiastas investigadores y estudiosos que nos han acercado algunos de sus trabajos.

El Sr. Raúl Olazar Cristaldo nos entrega su trabajo sobre la Primer Moneda Nacional de la hermana República del Paraguay, mientras que Santiago Blanco, un amigo del grupo ADVENTVS, nos introduce en el estudio de Las Sartas de Monedas en Extremo Oriente.

Además desde el norte santafesino un estudioso de las fichas de esa región, Roberto Pez, nos ilustra sobre una ficha de la Estancia Lambaré.

Nuestro agradecimiento a los mismos y la invitación a todos aquellos que quieran hacernos llegar sus investigaciones o trabajos y que tengan la voluntad de compartirlos para hacer conocer los mismos y así enriquecernos con los mismos.

Gracias a todos, deseándoles un prometedor año 2018.



Santa Fe

MONUMENTO AL GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN Y SUS MEDALLAS

Lic. Andrés Rossi

Con gran repercusión de la prensa de la época, el día 30 de octubre de 1902, se inauguró, con la presencia del presidente de la República, Julio Argentino Roca, acompañado por todos los integrantes de su Gabinete, la estatua ecuestre del Gral. José de San Martín, en la plaza que lleva su nombre. Estuvo presente asimismo, el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Rodolfo Freyre.

Dos Regimientos con sus bandas de música realizaron un desfile militar acompañando el sable corvo del Libertador y la Bandera de los Andes, partiendo desde el Cabildo, en dirección a dicha plaza.

En dicho acto se estrenó oficialmente la Marcha de San Lorenzo compuesta por Cayetano Silva, Marcha que fuera interpretada por primera vez, en el predio del Convento de San Lorenzo 2 días antes.

La estatua ecuestre de San Martín es una réplica del original en bronce, obra del escultor francés Louis Joseph Daumas, contratado en 1860 por el gobierno municipal de Santiago de Chile, para realizar una obra en homenaje al General en dicha ciudad.

En 1862 se inaugura en Buenos Aires, en la an-



Elaborando el caballo del monumento a San Martín para Santa Fe. Caras y Caretas 1902

tigua Plaza de Marte, otra obra realizada por dicho escultor, con algunas diferencias a la original. La de Santiago de Chile se observa a San Martín enarbolando la Bandera de los Andes y la cola del caballo cae verticalmente hasta tocar la base.

En la de Santa Fe, la figura de San Martín señala al horizonte, mientras que la cola del caballo está espectacularmente desplegada.

La estatua llegó en varias partes que luego se fundieron. Por un lado el jinete y en forma separada el cuerpo del caballo, la cabeza y la cola. Todas las piezas llegaron del arsenal Esteban de Luca de Bs.As.

La estatua de 3,50 mts. de alto y de alrededor de 2 toneladas de peso, fue realizada en bronce ahuecado y se asienta sobre un pedestal realizado a partir de cuatro bloques de granito traídos de la Cordillera de los Andes, en los mismos, el maestro de escultores Bartolomé Tasso Nadal, barcelonés

de origen, desde su cátedra de modelado de la Universidad de Buenos Aires, esculpió dos grandes efigies, una al frente y otra en el contra frente.

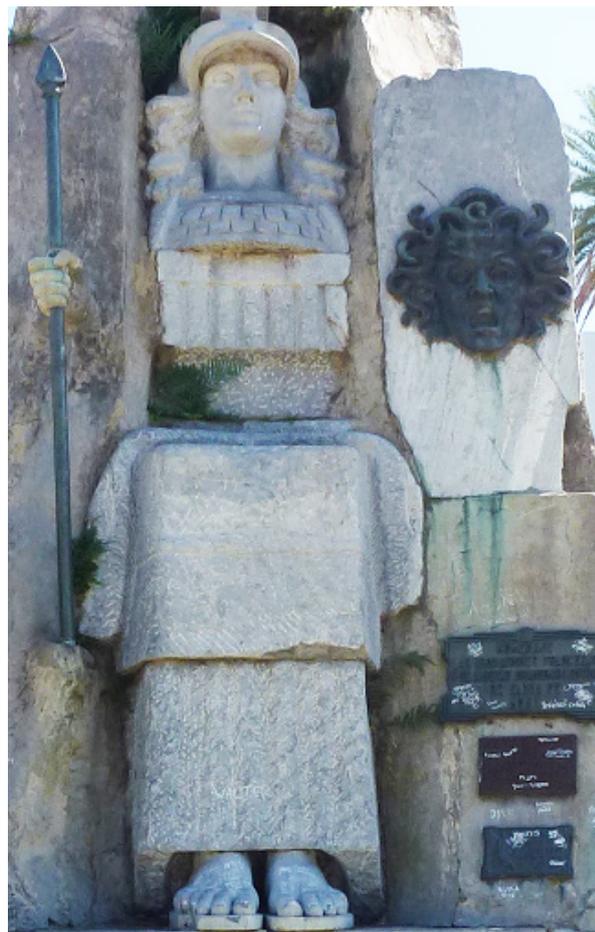
En la del frente representando la República con el laurel y el olivo y en el contra frente a Minerva, diosa de la sabiduría, empuñando una lanza. A su lado, una máscara que representa la cabeza de la hechicera Medusa, para atemorizar al enemigo.

En la cara frontal se destaca una placa de bronce que indica el año de la inauguración en números romanos MCMII.

Sobre el lateral derecho un cóndor de cabeza sobresaliente y alas desplegadas, sobre una gran placa dedicatoria; "El ejército de la Nación, a su glorioso Capital" y al pie los nombres de los hacedores: "Torcuato Tasso, escultor" y "Talleres del Arsenal Principal de Guerra, 1902" que intervino en la fundición. Sobre la cara lateral izquierda se repite el cóndor entero, como el ave de la liber-



Representación de la República en la cara frontal



Minerva y la cabeza de Medusa

tad, en alto relieve, y sobre la misma un escudo nacional.

Todo el material utilizado en el cóndor y la placa del Ejército, fueron realizadas con materiales de un cañón de las guerras de la independencia.

Generalmente la figura de San Martín en las diversas estatuas ecuestres señala la Cordillera, en la de Santa Fe apunta hacia el oriente, un simbolismo masónico, iniciativa presuntamente del Dr. Carlos A. Aldao, mentor de la obra y fervoroso sanmartiniano.



Placa dedicatoria y al pie de la misma los nombres del escultor y los talleres donde fué realizada



Plaza San Martín década del 40.

Cayetano Alberto Silva nació en San Carlos, Maldonado, Uruguay, el 7 de agosto de 1868 y falleció en Rosario, Santa Fe, Argentina, el 12 de enero de 1920 fue un artista uruguayo, nacionalizado argentino. Hijo de Natalia Silva, inicia sus estudios de música con el Maestro Rinaldi en su pueblo natal. Años más tarde ingresa en la Escuela de Artes y Oficios de Montevideo incorporándose a la Banda Popular de San Carlos bajo la dirección de Gerardo Grasso.

En 1889 se traslada a Buenos Aires ingresando al Teatro Colón. Tiempo más tarde se dirige a Rosario siendo nombrado el 1 de febrero de 1894, maestro de la Banda del Regimiento 7 de Infantería. Casado con Filomena Santanelli, en 1898 es contratado por la Sociedad Italiana de Venado Tuerto, ciudad donde funda un centro lírico donde enseña música. Autor de la música de varias obras teatrales

El 8 de julio de 1901, compone una marcha que dedica al Coronel Pablo Riccheri, ministro de Guerra de la Nación. Riccheri le agradeció el homenaje pero le pidió que le cambiara el título por "San Lorenzo", población donde él había nacido.

La marcha se interpretó por primera vez en un acto público el 28 de octubre de 1902 en dicha ciudad, en las cercanías del histórico Convento de San Carlos donde se gestó la batalla. Ese día la marcha fue designada Marcha oficial del Ejército Argentino. Dos días después Silva vuelve a ejecutarla al inaugurarse el monumento al General San Martín en la ciudad de Santa Fe, con asistencia del presidente Julio Argentino Roca y de Riccheri.

En 1907, su vecino y amigo de Venado Tuerto, el mendocino Carlos Javier Benielli, le agregaría la letra titulada "Febo asoma"

Acosado años después por la pobreza, Cayetano Silva vendería los derechos a la Casa Breyer de Alemania con el nombre de Marcha de la Victoria.

Dicha Marcha es considerada una de las mejores marchas militares universales. Se tocó durante la coronación del rey inglés Jorge V en 1911 y de la Reina Isabel II en 1953. Se ejecuta en los cambios de guardia del palacio de Buckingham; sólo se suspendió durante la Guerra de Malvinas. Las tropas de Hitler entraron a París bajo el arco de triunfo al ritmo de la Marcha de San Lorenzo, entre otras. El general Eisenhower, en respuesta, se la hizo tocar al ejército norteamericano cuando recuperaron París.

Entre sus varias obras se destacan otras marchas como Río Negro, Curapayty y Tuyuty. En 1906 fue maestro del Regimiento 3 de Infantería. Radicado en Mendoza fundó la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos y ejerció la docencia.

Fallece en Rosario en 1920, y aunque había trabajado para la policía, dicha repartición se negó a que fuera sepultado en el Panteón Policial, por ser negro, por lo que fue enterrado sin nombre. Sus restos desde 1997 descansan en el Cementerio Municipal de Venado Tuerto.



Las Medallas Conmemorativas

Como recuerdo de dicho acontecimiento se acuñaron diversas medallas conmemorativas.

Una de ellas, por orden del Gobierno Nacional, fue realizada con el bronce proveniente de unos de los cañones realistas utilizados durante la guerra de la independencia. Esta vieja reliquia española entre otros adornos, lucía una emotiva leyenda en homenaje al rey Carlos III y se cree que fue realizada por artesanos peruanos durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Con el mismo material se acuñaron cuatro tipos de medallas. Tres de ellas idénticas en cuanto a su diseño. La de Santa Fe, en 1902, la de Mendoza en 1904 y la de Corrientes en 1906 además la correspondiente a la repatriación de los restos del General Las Heras en 1906.

En lo que respecta a la medalla de Santa Fe,

en la revista *Caras y Caretas* del 1° de noviembre de 1902 bajo el título de: *“Las medallas conmemorativas del monumento a San Martín”* se reproduce lo siguiente: *“Acaba de ser acuñada la artística medalla con que el ejército de la nación se ha asociado a los festejos que se celebraron en Santa Fe con motivo de la inauguración del monumento a San Martín, erigido en la plaza principal de aquella ciudad. Lleva como fecha la de inauguración, 30 de octubre de 1902, y se hace constar en el reverso que ha sido fundida con el bronce del cañón “Asopo”, trofeo de la Independencia que se hallaba en el Parque de Artillería. El “Asopo” era un cañón que llevaba dedicatoria al Rey Carlos III y que había sido hecho en las fundiciones del Río Tinto, siendo uno de los muchos que quedaron aquí en el país después de la Independencia. El bronce de que estaban hechos era riquísimo. Cualquier golpe que se daba sobre la piezas las hacía sonar como una campana”*



Anverso: Busto del General San Martín y la leyenda: INAUGURACION / DE SU MONUMENTO / EN LA CIUDAD DE SANTA FE - 30 - OCTUBRE - 1902 . Bellagamba y Rossi . Grabadores - Acuñada en el / Arsenal Principal de Guerra

Reverso: EL EJERCITO DE LA NACIÓN / A SU GLORIOSO CAPITAN (dicho diseño se repite en el lado derecho de la base del monumento) - Debajo: METAL DEL CAÑÓN / “ASOPO” / TOMADO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA”

Metal: Bronce.
Diámetro: 56,5 mm
Peso: 72 grs.



Medalla acuñada por encargo del Gobierno Provincial.

Anverso: Busto de San Martín a la izquierda rodeado por una corona de laureles.

Reverso: Leyenda en forma circular: LIBERTADOR DE CHILE Y DEL PERÚ - VENCEDOR EN SAN LORENZO - CHACABUCO Y MAIPO. En el campo en 7 líneas la inscripción: Á / SAN MARTÍN / LA PROVINCIA DE / SANTA-FÉ / AL INAUGURAR / SU ESTATUA ECUESTRE / MCMII

Metal: Bronce (sello en el canto)

Diámetro: 50 mm

Peso: 51,4 grs.

Grabador: se desconoce.



Anverso: Busto de San Martín a la izquierda

Reverso: Leyenda: INAUGURACION / DEL / MONUMENTO / A / SAN MARTIN - SANTA FE - OCTUBRE DE 1902.

Metal: Bronce plateado

Diámetro: 30 mm

Peso: 10,60 grs.

Grabador: Desconocido: en la base del hombro iniciales



Bibliografía:

Revista Caras y Caretas. 1º noviembre 1902.

ESTANCIA LAMBARÉ

Roberto Pez

Luego de llegar a mis manos, aquí en Reconquista, una Ficha con el nombre **Lambaré – 1 Kilo de Carne – Espín**- me puse a investigar con la ayuda de los chicos del Grupo Numismático del Norte de Sta. Fe y Zona, para poder ubicar este establecimiento revisando todo el material Bibliográfico y Cartográfico que hemos podido reunir sobre el tema referente a La Forestal, Campos y Personajes del Norte de Sta. Fe, así fuimos armando este verdadero rompecabezas que es establecer lugar, propietario y uso de esta hermosa ficha.

Lambaré, esta Estancia estaba ubicada en Estación Espín a pocos kilómetros al sur de Vera, según extracto del Libro **"Bobby" de Roberto A. Crowder** – editado en 1974 biografía, página 22 y dice textual...." Desde allí (Santa Felicia) Don Federico (Crowder, su padre) continuo gestionando un empleo, hasta que un compatriota, Don Jorge Gittins, le consiguió la Administración de la Estancia Lambaré, propiedad de su suegro, Don Guillermo Livingston, ubicada en Estación Espín, F.C.S.F., ocho kilómetros al Sud de Vera. Tenía explotación mixta: campos, bosques y haciendas...." (1)

Este dato se confirma en el Libro **"La Gallareta....La Forestal...?" del autor Omar Rodolfo Crowder** (Coco) página 107 y dice textual ..." Después de la Guerra de 1914, mi abuelo (Federico Crowder) queda sin trabajo, al principio se radica en Vera, luego por medio de unos amigos se vincula con Don Guillermo Livingston y lo nombra Administrador de la **Estancia Lambaré**, ubicada en Espín. (...) Poco tiempo después, de la misma manera, invitaron a mi abuelo Federico para trabajar en Las Gamas, luego fue trasladado a Estancia La Aurora en Basail, Chaco donde se jubiló." (2)

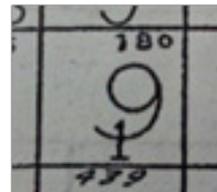
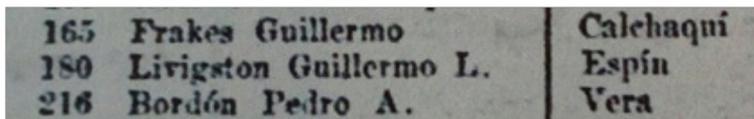
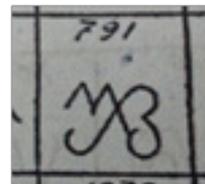
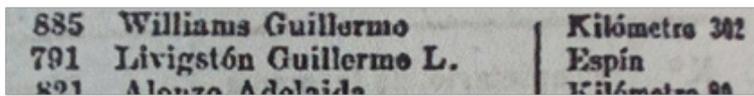
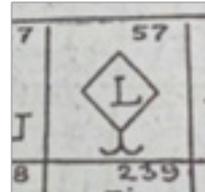
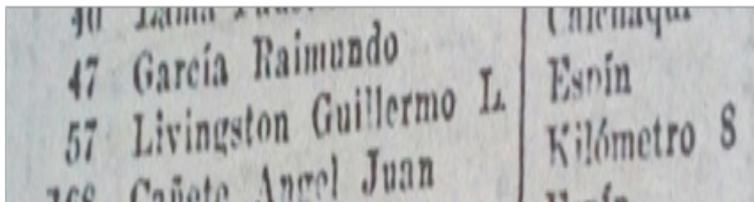


Mapa donde aparece el Campo a nombre de Don Guillermo Livingston, Espín, Depto. Vera, Santa Fe

En otro tramo del Libro **"Bobby"** (pág.43) hace referencia también al ofrecimiento del cargo de Mayordomo de Seccional en Las Gamas a Federico Crowder en el año 1924, así podemos deducir el

cambió de dueño de Lambarépor esos años y dice textual “Tres meses tenía para ocupar su nuevo puesto, decidió tomarse unas vacaciones, durante este tiempo, LAMBARÉ fue vendido a Brovil y Don Federico ocupó un puesto importante en Villa Guillermina” (2)

Un dato más que hemos podido encontrar fueron varias Marcas registradas por Don Guillermo Livingston L. , en Espín, Depto. Vera - así aparecen en el “Catalogo Oficial de Marcas y Señas de la Provincia de Santa Fe” año 1919 – Bartolomé Aldao- registradas bajo su nombre las Marcas Nº 57 , Nº 791 y Nº 180 – en esta Ficha no aparece ninguna de estas marcas, pero es un dato importante a tener en cuenta para futuros hallazgos.



LAMBARÉ – 1 KILO DE CARNE – ESPÍN

Diametro: 26 mm
 Peso: 1,9 g
 Metal: Al

Bibliografía

- 1-Libro “Bobby” de Roberto A. Crowder – 1974 – Biografía
- 2-Libro “La Gallareta..La Forestal?” de Omar Rodolfo Crowder – compendio

La Moneda de 1845

PRIMERA MONEDA NACIONAL

Raúl Olazar Cristaldo

“En la numismática paraguaya se hace interesante el aspecto legislativo esto debido a las incidencias que se presentan en las varias emisiones ya que algunas fueron aprobadas antes y otras posteriormente a su aparición.

Un claro ejemplo es la primera moneda nacional, acuñada en cobre con la cual se inicia la acuñación de monedas en Paraguay; la parte legislativa antecede en tres años a la aparición de la moneda; con lo que puede comprobarse lo difícil que era en aquel entonces lanzar a circulación una emisión de metálico”.

*Argentino B. Rossani
1934*

Durante su Gobierno Don Carlos Antonio López se percató de la falta de monedas de menor valor a la de medio real de plata que en aquel entonces era la de menor denominación. Luego de esto y teniendo en cuenta que en el Tesoro Nacional existía de cierto modo el respaldo necesario para la posible acuñación de nuestras primeras monedas nacionales, el mismo junto a Don Mariano Roque Alonso remiten una nota al Supremo Gobierno Nacional con fecha del 24 de noviembre de 1842, en la cual hacían constar la falta de moneda propia y de menor valor para las actividades económicas y a su vez proponían la acuñación de nuestras primeras monedas.

Mencionaban lo siguiente en aquella carta “Con motivo de haberse sentido en la campaña escasez de moneda menuda para las transacciones más usuales, pensó el gobierno amonedar alguna plata labrada que existe en la Tesorería Nacional o en su efecto, ver el medio de acuñar treinta mil pesos en cobre según la mejor regulación del tipo y fracción de esta moneda”. La nota tiene respuesta tres días después en fecha 27 de noviembre de 1842, el Congreso General Extraordinario, reconociendo la necesidad señalada, promulga una Ley autorizando al Supremo Gobierno Nacional mandar acuñar moneda de plata con el escudo y armas nacionales de la República, observando el monetario antiguo como más usual y conocido. Así también fue autorizada la acuñación de monedas de cobre en cantidad de veinticinco a treinta mil pesos con las mismas indicaciones

sobre escudo y armas, pudiendo contratar este segundo dentro o fuera de la República bajo las bases más convenientes estimadas por el Gobierno. La mencionada acta de promulgación fue suscrita por los 400 asistentes a la Asamblea General Extraordinaria.

“Art. 19. Queda autorizado el Supremo Gobierno para mandar acuñar monedas de plata con el escudo y armas nacionales de la República, observando el monetario antiguo como más usual y conocido. También para mandar amonedar con el mismo escudo y armas, pudiendo contratar este segundo ramo, dentro o fuera de la República, bajo las bases más convenientes que estime el Supremo Gobierno”.

En aquella época los países americanos querían o buscaban de cierto modo demostrar su ruptura de la tutela hispánica, motivo por el cual los monarcas o monarca de turno iban siendo borrados de las monedas, en nuestro país la proclama a Carlos IV presentaba ya un León en el centro rodeado entre árboles palma y olivo por los costados, se presume Don Carlos habría agregado a esto el Gorro Frigio como símbolo de libertad.

Los Cónsules encargaron al Señor Don Andrés Gill, Comisionado, tratar en Buenos Aires sobre la acuñación de esta moneda. El Comisionado había mantenido conversaciones con el Cónsul Americano Mr. AmaryAdwards, acreditado en la mencionada ciudad, este último habría recomendado a su compatriota Don Enrique Gilbert para que este

preparara un proyecto de contrato sobre acuñación de monedas y para luego remitirlo al Gobierno del Paraguay para su correspondiente revisión.

Más adelante en fecha 1 de enero de 1844 el Sr. Gilbert se dirige mediante una carta a los EE. SS. Cónsules adjuntando un proyecto de acuñación y cuatro monedas de cobre. Una de las monedas era enviada como muestra y prueba de la habilidad artística del fabricante que el mismo mencionaba quería utilizar o emplear para la mencionada obra en caso de que los mismos decidieran nombrarlo encargado. Las otras eran para que los mismos aprecien las prácticas de los otros gobiernos en sus monedas de cobre.

El proyecto fue traído de Buenos Aires por el Señor Manuel Peña, quién arribo a la ciudad capital recién el 20 de junio de 1844. El encargado de estudiar y modificar dicha propuesta fue el mismo Don Carlos Antonio López, el mismo contestó consintiendo que nuestra primera moneda de cobre sea “del peso, grosor y tamaño de los décimos de Buenos Aires del año 1822/23 con el escudo de armas que se remitió a Usted la primera ocasión de esta solicitud”. A su vez le comunicaba del nombramiento de un comisionado interino y especial para este caso y quién fuera el Sr. Esteban Cordal, residente en ésa, a fin de que en nombre y autorización del Supremo Gobierno que suscriba, apunte y apruebe la contrata según las bases redactadas nuevamente y autorice a Usted y al monedero, etc.”.

En fecha 9 de julio de 1844 Don Carlos A. López envía una nota al Sr. Esteban Cordal comunicándole su nombramiento como comisionado particular del Gobierno, también adjunta los siguientes: “Contrata original que ha celebrado con el Tesorero y Colector General, el proyecto original del Sr. Gilbert, las copias de las bases de la contrata y el oficio de contestación que le dirijo en esta fecha a fin de que se imponga Ud. De todo”.

Ya enterado de las bases y condiciones modificadas del convenio, los Sres. Esteban Cordal en representación del Gobierno Paraguayo y Don Enrique Gilbert en representación de la casa de amonedación, firman el contrato de acuñación de treinta mil pesos en moneda de cobre, en la Ciudad de Buenos Aires el 31 de agosto de 1844.

“Contrato entre el Señor Comisionado Especial

de la República del Paraguay, Don Esteban Cordal y el ciudadano norteamericano Don Enrique Gilbert, ambos residentes en la ciudad de Buenos Aires”.

Art.1º Don Enrique Gilbert ciudadano Norteamericano residente en esta ciudad de Buenos Aires se obliga formalmente a hacer acuñar conforme al diseño que se le ha remitido anteriormente por el Excmo. Gobierno del Paraguay la cantidad de treinta mil pesos moneda de cobre.

Art.2º El valor de cada peso de plata será dividido en noventa y seis partes iguales, que naturalmente darán al fin de la amonedación el peso neto de libras sin error de cálculo hasta el completo integro de los treinta mil pesos cobre, que es el verdadero resultado sin más pormenores.

Art.3º Será de obligación, cuenta y riesgo de dicho Gilbert, entregar en tierra dicha moneda, bien acondicionada en cuñetes o cajones, libre de fletes, u otro gasto en la Villa del Pilar del Paraguay, a la persona o personas que fueren comisionadas por el Gobierno al efecto.

Art.4º En pago de dicha cantidad de moneda de cobre, el Excmo. Gobierno de la República del Paraguay mandará entregar al Señor Gilbert o a la persona que él autoriza al efecto cantidad de treinta mil arrobas de yerba mate puesto a bordo, libre de derechos u otro gravamen en la misma Villa del Pilar.

Art.5º Es de la obligación de dicho Gilbert cuidar que el cobre de que se fabrica la dicha moneda sea cobre puro, y del mismo modo el Excmo. Gobierno de la República del Paraguay cuidará que la yerba mate sea selecta, esto de la mejor calidad.

Art.6º El Señor Gilbert hará la entregade dicha moneda de cobre en cinco entregas cuando más, pero ninguna bajará de seis mil pesos en cobre y todas las cinco entregas se verificarán en el plazo de diez y ocho meses contados desde la primera entrega en el puerto del Pilar, de manera que en todo este plazo se haya recibido en dicho puerto del Pilar el total de treinta mil pesos monedas cobre, salvo un contratiempo imprevisto y justificado.

Art.7º Se declara que en la misma razón que se

vaya entregando la moneda de cobre en el Puerto antes expresado, se irá allí entregando yerba mate hasta el total de treinta mil arrobas.

Art.8º Es de obligación del Señor Gilbert poner en poder del Excmo. Gobierno del Paraguay con la última entrega del cobre todo cuño, estampo, o diseño de que se hubiere hecho uso para dicha amonedación.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1844

Esteban Cordal - Enrique Gilbert

En fecha 16 de septiembre el Sr. Cordal daba la autorización al Sr. Gilbert para “proceder a la ejecución en donde mejor le convenga dado con arreglo a lo convenido y al diseño que el Supremo Gobierno le ha mandado, etc.”.

En el contrato de acuñación, figuraba en uno de sus artículos que el mismo el Sr. Gilbert se comprometía a entregar la cantidad acuñada por su cuenta y riesgo, libre de flete u otro gasto en la Villa del Pilar. En cambio nuestro Gobierno se comprometía a entregar al Sr. Gilbert o a otra que él autorizara la cantidad de treinta mil arrobas de yerba mate puesto a bordo libre de derechos, en la Villa del Pilar. Se comprometía además el Sr. Gilbert, en otro artículo “poner en poder del Excmo. Gobierno de la República todo cuño, estampa o diseño que se hubiese hecho uso para dicha amonedación”.

La acuñación de las monedas por orden del Sr. Gilbert fue realizada en Inglaterra en la ciudad de Birmingham.

La Casa acuñadora acondicionaba las monedas en cuñetes y las remitía al Puerto de Montevideo, de allí al de Corrientes para luego ser entregadas al Colector General de la Villa del Pilar, que en aquel entonces era el Sr. Benito Varela. De acuerdo al contrato de acuñación las monedas debían entregarse en la Villa del Pilar, esta cláusula estaba conforme a la resolución del Congreso Nacional de 1841, ratificada en noviembre de 1847 que habilitaba “para el comercio extranjero los puertos de las Villas del Pilar y Encarnación del Paraná, entonces Itapúa”.

El total de monedas acuñadas fueron emba-

ladas en 150 cuñetes, conteniendo cada uno de ellos doscientos pesos. Tres fueron la entrega de la totalidad acuñada, las dos primeras sumaban 90 cuñetes o sea 18 mil pesos y la última 60 cuñetes con 12 mil pesos; esta última partida vino de Inglaterra con la goleta San José a Montevideo, de allí a Corrientes con la ANITA, donde se trasbordó a la ADELAIDA hasta la Villa del Pilar.

Cada cuñete pesaba 266,66 libras de peso, pues 72 monedas pesaban una libra y cada cuñete tenía 19.200 monedas, equivalente a 200 pesos. La totalidad, los 30.000 pesos, pesaban 40.000 libras. En kilogramos cada cuñete pesaba 115.200 y la totalidad acuñada 2.880.00 monedas era igual a 17280 kilos netos. Cada moneda pesaba más o menos 6 gramos (más adelante con los estudios realizados quedó demostrado que no todas poseían o contaban con el mismo peso de 6grs.).

Durante todo este proceso que por cierto era más lento de lo normal Don Carlos se entera “de que se hizo correr en Montevideo la misma moneda el valor de un medio real de plata por 12 monedas, es decir una mitad menos del valor convenido, de un real por cada 12 monedas de cobre”. Este hecho era bastante grave no sólo por haber circulado nuestra moneda nacional con escudo y armas de la República en otro país sino porque el valor de la misma tampoco era el de lo estipulado por contrato.

Descontento con la noticia y ya habiendo comprobado la circulación de nuestras monedas en el mercado de Montevideo, Don Carlos ordena abonar solo la mitad del pago correspondiente a la última entrega, la mencionada entrega tenía el valor de 12mil arrobas de yerba que pasaron a ser de solo 6mil luego de la medida tomada por Don Carlos.

Entre notas remitidas por ambas partes en una se adjuntaba un parte policial de la misma Policía de Montevideo en la cual se mencionaba la no circulación de nuestra moneda, seguían las explicaciones aludiendo a que los cuñetes ya sufrieron imperfecciones con los viajes he ahí el porqué de la caída de algunas pocas monedas de cobre de sus respectivos cuñetes. A todo esto se respondía de la siguiente manera “basta que una vez haya llegado a correr fuera de esta República en cualquier parte, en cualquier cantidad y por cual-

quier modo la moneda de cobre de cuño nacional, como llegó a suceder antes de la emisión de esta por decreto citado del primero de marzo”.

Finalmente se dispuso abonar 9mil arrobas de yerba como pago a la última entrega y a su vez quedaba pendiente la entrega de todo material utilizado para la acuñación de las mismas monedas y que habían quedado en la misma casa de amonedación siendo que debían ser entregadas con la última entrega en la Villa del Pilar. Finalmente todo fue entregado y se realizó el pago de 9mil arrobas aún con la disconformidad de una de las partes.

Muchos años después el Sr. Gilbert insistió con el intento de cobrar las 3mil arrobas de yerba que habían sido descontadas por lo mencionado anteriormente. Todo esto sin lograr el cobro de las mismas.

ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA PARA LA ACUÑACIÓN EN NUESTRO PAÍS

EL PRESIDENTE ENCOMIENDA A JUAN ANDRÉS GELLY LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE ACUÑAR.

No contento con las varias complicaciones que surgieron durante la acuñación de nuestras primeras monedas, Don Carlos encargó al Sr. Gelly la compra de una máquina de acuñar en el vecino país Brasil. Este último fue al Brasil por varios asuntos y llegó a Río de Janeiro el 19 de noviembre de 1846. Poco tiempo después el 29 de diciembre, escribió al Presidente López y entre otras cosas mencionaba “Conociendo lo útil e importante que debe ser a la República la realización del pensamiento que concibió V. Excelencia de establecer una casa de amonedación, he procurado hacerme de todos los conocimientos que deben contribuir a que este establecimiento no salga defectuoso”. Más adelante continuaba, “Pienso, Excmo. Sr. Que para que la República del Paraguay sea verdaderamente independiente, debe depender lo menos que se pueda de las otras naciones procurando tener en su seno cuanto pueda necesitar, todo gasto que se haga con este grande objetivo es gasto productivo y útil”. Seguidamente le mencionaba lo dicho por el directo de la Casa de Moneda de Brasil: “para que con prontitud el Supremo Gobierno de la República del Paraguay se hallase en

estado de acuñar monedas, llevar con la maquinaria contratados los ensayadores por el tiempo que se juzgue necesario para instruir en la Capital de la República algunos operarios que se conozcan con aptitud, o enviar aquí dos o más jóvenes para que hagan el estudio y aprendizaje teórico y práctico y se habiliten en poco tiempo”.

Se refería también a las planchas de cobre para la acuñación, diciendo: “la operación de purificarse el cobre no se hace en América por lo costoso y difícil que es, aquí mismo en Brasil lo hacen venir de Inglaterra preparado ya y en planchas de grosor de la moneda”. En otro párrafo mencionaba e informaba acerca del Sr. Lorenzo Coronil, patriota que había enviado al Brasil para el estudio de la amonedación. Coronil, había sido admitido en la Casa de la Moneda desde el 10 de diciembre de 1846. Pero con pocas ganas de aprender porque ya entrado en años y como era platero ya sabe cuánto hay que saber en punto a ley de metales y V. E., sabe el modo de no aprender algo es creer que se sabe todo”

En una siguiente carta fechada el 31 de julio de 1847 le decía el Sr. Gelly a Don Carlos que por falta de obreros no se concluirá sino a fines de septiembre todos los útiles de la Casa de la Moneda. De acuerdo con esta carta la máquina de acuñar moneda que fue construida en los Arsenales de Marina de Río de Janeiro, debe haber estado en la Asunción a fines de 1847 y fue instalada en lo que se llamó CASA DE LA MONEDA en la esquina de las calles Del Comercio 14 de Mayo.

ACUÑACIÓN EN ASUNCIÓN

Con la máquina mencionada anteriormente fueron acuñadas nuestras primeras monedas en el Paraguay por un valor de 1.198 pesos 6 reales, monedas de cobre de 1/12 con fecha 1845, iguales a las acuñadas en la ciudad de Birmingham-Inglaterra por intermedio del Sr. Gilbert.

La mencionada cantidad acuñada en la Casa de la Moneda ubicada en la ciudad de Asunción consta en el Decreto del 29 de abril de 1859, que autoriza a poner en circulación dicha cantidad.

PUESTA EN CIRCULACIÓN

A causa de la notable falta de moneda para las transacciones diarias, visto que las más pequeñas

que existieron fueron de medio Real de Plata, el Gobierno Nacional determinó que se acuñase la cantidad de treinta mil pesos en cobre con las siguientes descripciones; en el anverso una palma y un olivo unidas por un lazo en el medio de ambos, el símbolo de la libertad con un León en la base de un lado mientras que en el reverso el valor de doce décimo en número y alrededor República del Paraguay y el año 1845.

Según:

Artículo I

El Tesoro Público Nacional emitirá para que entre en circulación la moneda de cobre que se halla acuñada en la referida cantidad de treinta mil pesos, pero reducida solamente al valor de quince mil pesos.

Artículo II

Consiguientemente, doce monedas representan el valor de medio real plata.

Artículo III

El curso de dicha moneda es legítimo y obligatorio, pero nadie será obligado a recibir en cambio, o pagamentos más que el valor de un peso en cobre.

Publíquese en la forma de estilo y dése al Repertorio Nacional. Dando en la Asunción, a primero de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete. Carlos A. López. Andrés Gill

-Secretario del Supremo Gobierno.

“Está conforme, pase a la Colecturía General”.

“López”

La cantidad de 30mil pesos acuñada en Inglaterra correspondía a 2.880.000 monedas de cobre, porque 96 monedas hacían un peso plata. Posteriormente por Decreto del 1 de marzo de 1847 o sea el Decreto que ponía en circulación la mencionada moneda, posiblemente a causa de lo acontecido en Montevideo, se redujo a la mitad de su valor, pero la cantidad de monedas no varió porque en vez de 12 monedas por real de plata era 12 monedas por medio real de plata. El Decreto de referencia en una de sus partes dice: “La emisión de la expresada cantidad debía ser hecha

en valor de doce monedas de cobre por un real de plata, pero atendiendo que el respectivo, pese de la que se halla acuñada es algún tanto menor de lo que debía ser para establecer la relación del mismo precio en el mercado de esta República, y demás Estados, y queriendo evitar una emisión que tuviese el carácter de empréstito forzado que los cofres Públicos no demandan, y que pudiera convidar a la falsificación, introduciéndose en la circulación moneda falsa, ha por bien decretar lo siguiente:

Art. 1 – El Tesoro Público Nacional emitirá para que entre en circulación la moneda de cobre que se halla acuñada en la referida cantidad de 30mil pesos, pero, reducida solamente al valor de 15mil pesos.

Art. 2 – Consiguientemente doce monedas de cobre representan el valor de medio real plata

Esta primera partida de monedas que por el aludido Decreto se ponía en circulación, acuñada en Birmingham se hizo a la razón de:

1 Peso Plata	8 Reales
1 Real Plata	24 monedas de cobre
1 Real Plata	192 monedas de cobre

Por lo tanto los 30mil pesos reducidos luego a 15mil pesos por 192 hacen 2.880.000 monedas.

Cuando se acuño esta segunda partida con la misma fecha pero ya en la Ciudad de Asunción, el Peso plata equivalía 10 Reales; según Decreto del 18 de febrero de 1854 que en una de sus partes dice

“Art. 2º. El peso fuerte de plata tendrá en la República el valor de diez reales”

Por lo tanto, tenemos que:

1 Peso Plata	10 Reales
1 Peso Real	24 monedas de cobre
1 Peso Plata	240 monedas de cobre

Realizando el cálculo de 240 por 1.198 pesos 6 reales que según Decreto del 29 de abril de 1859, ponía en circulación esta suma acuñada en Asunción obtenemos el resultado de: 287.664 monedas de cobre, sumada esta suma a la de Inglaterra

que era un total de 2.880.000 monedas de cobre; tenemos la suma de 3.167.664 como total de monedas de cobre acuñadas.

Nuestra primera moneda comenzó su circulación por Decreto del 1 de marzo de 1847, de un valor de 1/12 por real de plata pasó a valer solo 12 monedas por medio real de plata, una medida propuesta por el mismo Don Carlos A. López.

Por Decreto del 24 de agosto de 1871 se declaraba lo siguiente:

Art. 1 “De libre curso en toda la República, con valor de MEDIO CENTAVO FUERTE, cada moneda de cobre que circulaba en las épocas anteriores y que representaban el valor facial de 1/12 en cada una” otro Decreto del 13 de enero de 1872, acordaba:

“A todas las dependencias del Gobierno admitir en pago de las rentas fiscales el veinte por ciento en monedas de cobre”, hay que tener en cuenta que en el año 1871 salieron las monedas de cobre de 4, 2 y 1 centésimo con fecha 1870, que también afectaba este Decreto. El 24 de febrero de 1872 en otro Decreto se obligaba a percibir el dos por ciento por cobro o pago en moneda de cobre cobrando multa de diez pesos a la persona que no quería recibir; el 4 de marzo de 1874, se decretaba la vigencia sobre la moneda de cobre, y así en otros decretos, hasta que el 11 de setiembre de 1877 se autorizaba al Poder Ejecutivo “para que se detenga en la Tesorería de la Nación toda la cantidad de moneda de cobre, así como la que fuere integrado por derechos fiscales a los dos por ciento”, de modo a que la primera moneda circuló en la República del Paraguay hasta finales del año 1877.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA MONEDA DE CUÑO NACIONAL

Acuñadas en Inglaterra : 2.880.000
Acuñadas en Asunción : 287.664

Que hacen un total de 3.167.664 monedas de cobre.

ANVERSO: En el presenta, un león sentado mirando al frente, fondo, asta con gorro frigio radiante: a todo esto lo rodea una corona de gajos de Olivo y Laurel por más que tienen las mismas

formas, se diferencian, en la cantidad de hojas y tamaño, la rama de la izquierda 19 hojas, son más pequeñas y tienen 6 frutos, la rama de la derecha tiene 15 hojas y sin frutos. Estos dos gajos están unidos en la parte inferior con un moño. Todo rodeado por un círculo de puntos (grafila). Canto liso.

REVERSO: En el presenta, en el centro 1/12 en un círculo de azur, rodea a este círculo la leyenda REPÚBLICA DEL PARAGUAY, y en la parte centro inferior la fecha 1845, todo a su vez rodeado por un círculo de puntos (grafila)

Módulo; Circular, regular, 24 milímetros
Metal: cobre
Grabador: no figura
Peso: 6 gramos

El primer numismático en realizar estudios sobre la monedas de 1845 fue el Sr. Guillermo Carrón Quell, quién habría encontrado 14 variantes.

Según Blas Garay, la moneda mencionada habría recibido varios nombres desde el Gobierno de Don Carlos Antonio López y hasta después de la Guerra Grande. Entre alguno de ellos mencionaba “cobre saí” según otros “leoncito”, “moneda de cobre”, “moneda de 1/12”, según Argentino Rossani “cobre del león” o “cobrecito del león” y sobre la cuñada en Asunción, que creyó este Señor haber distinguido de la de Inglaterra dice: “debería ser denominada más bien “el leoncito de Asunción” y sigue más adelante diciendo “en esta emisión de Asunción no es tan clara como la anterior. El cobre es más delgado en su cuño los rayos del gorro frigio son más espaciados. Los cabitos de las dos palmas son más largos y mismo el León parece tener otro talante”.

Muchas de estas monedas fueron enterradas en los últimos días de guerra del 64/70, Héctor Francisco Decoud en su libro “Una década de vida Nacional” dice: y en previsión de lo que pudiese ocurrir, algunos enterraron bajo tierra, el dinero amonedado que aún conservaban ect.”

Mencionaba Carlos Alberto PusineriScala en su trabajo “Primera Moneda de Cuño Nacional”

“A fines de 1949 tuve una grata sorpresa; un Señor de las afueras del pueblo de Emboscada vino a

comunicarme el hallazgo bajo tierra de una vasija de barro que contenía unas 400 monedas de cobre de referencia, de las cuales, adquirí, solo 210 que aún le sobran y la vasija, el resto las había regalado como piezas de curiosidad a sus amigos y vecinos, después de haber ofrecido a joyeros, que no quisieron pagarle más de 40 guaraníes el kilo

como metal cobre”.

Como era mencionado anteriormente Guillermo Carrón encontró 14 variedades y el Señor Carlos Pusineri S. encontró 21 cuños diferentes junto a su equipo de investigación luego de haber estudiado unas 800 monedas.



Ceca Birmingham



Ceca Asunción



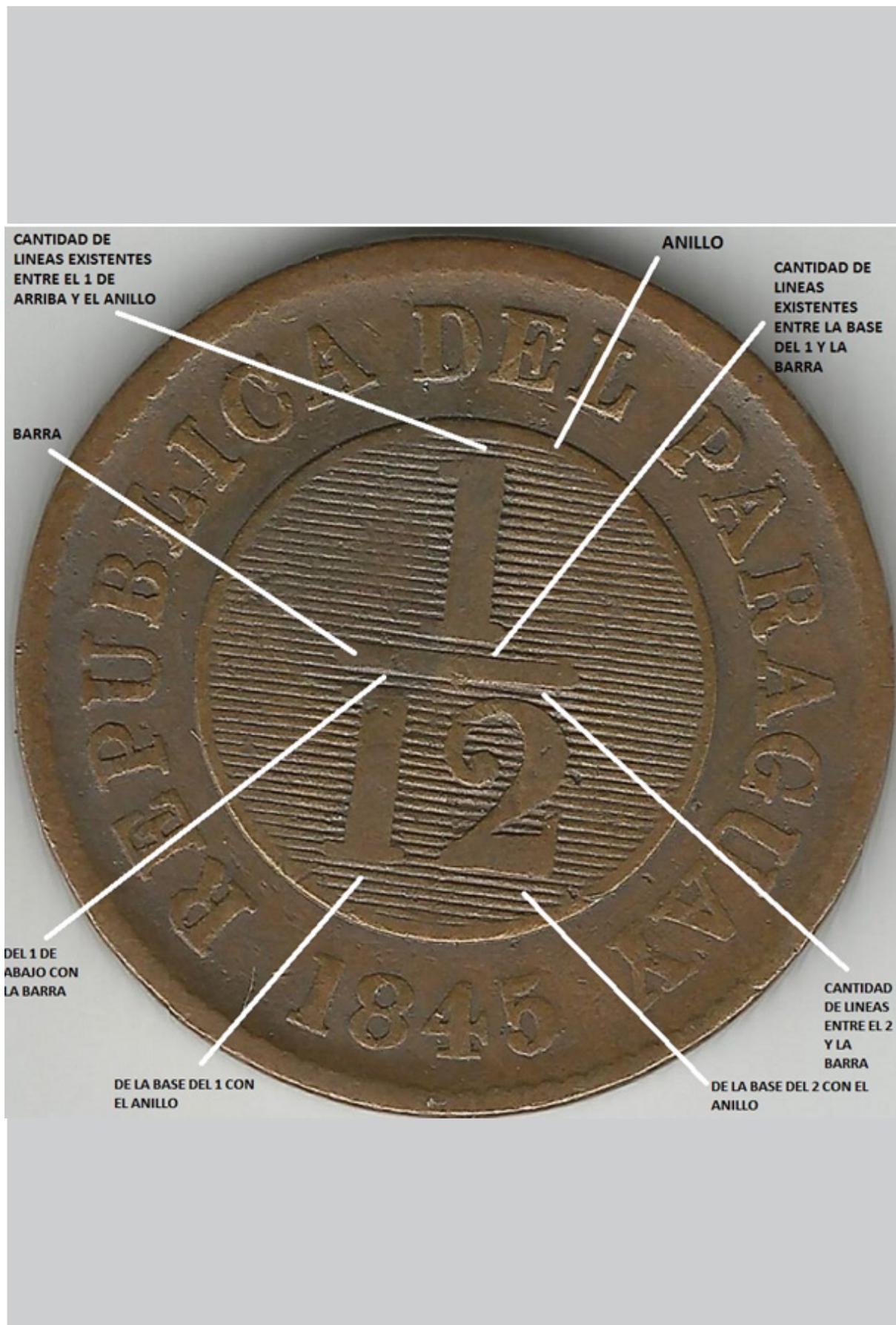
Reverso Moneda



Reverso Medalla









Variantes en la Posición de la cola del león



Moños en los que se pueden apreciar ciertas diferencias como se mencionan en los estudios ya realizados

Bibliografía

ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ASUNCIÓN.

«PRIMERA MONEDA DE CUÑO NACIONAL», Carlos A. Pusineri Scala, Separata de la Revista del Ateneo Paraguayo Nro. 4 Dic. 1964. Asunción-Paraguay.

Cecilio Baez, «ESTUDIO ECONÓMICO SOBRE EL PARAGUAY», El Cívico. Asunción, 27 de noviembre de 1902.

Cecilio Baez, «HISTORIA DEL PARAGUAY, LAS LEYES DE EXTRANJERÍA». Revista del Instituto Paraguayo, año 1907.

Carlos Pusineri, «LA MONEDA EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA». Revista de Rotary Club. Asunción mayo de 1961.

Carlos Pusineri, «LOS TRUEQUES COLONIALES Y LA PRIMERA PRENSA ACUÑADORA». La Unión, agosto de 1953.

ARGENTINO ROSSANI, “Numismática Paraguaya”, Separata de la Revista Numismática Brasileira, Sao Paulo-Brasil 1934.

Hector Francisco Decoud, «SOBRE LOS ESCOMBROS DE LA GUERRA. UNA DÉCADA DE VIDA NACIONAL», Tomo primero 1869-1880. Asunción 1925.

LAS SARTAS DE MONEDAS EN EXTREMO ORIENTE

Santiago BLANCO *

1. Las sapecas o cash: la moneda tradicional extremo-oriental

El término *cash* deriva de un vocablo de origen surindio, con el que se designaban las monedas de bronce de escaso valor (*karsha*). Los ingleses incorporaron el vocablo a su lengua para referirse al dinero en efectivo en general (de uso hoy en día), pero también, de forma específica, a las monedas chinas tradicionales (y a las de Corea, Japón y Vietnam; países que por influencia cultural, adoptaron la idiosincrasia monetaria china).



Fig. 1 - China: Dinastía Tang (618-907)

Kaiyuan tongbao de bronce. 4,60 g; 24,6 mm.

Fundida ca. 713-844.

En líneas generales, las sapecas (otra forma de llamarlas), reúnen ciertas características uniformes que permiten encuadrarlas dentro de una tipología bien definida. Se trata de monedas redondas, con un agujero cuadrado central, producidas mediante fundición en bronce generalmente, pero también las hay de otros metales, como el cinc y el estaño. En cuanto a su diámetro o módulo, el mismo suele situarse en torno a los 24 mm; mientras que su peso (que se revela mucho más variable), es cercano a los 3,5g (aunque cabe aclarar, que existen piezas de valor múltiple, con un peso mayor). Lo cierto es que el peso teórico debería corresponderse a 1 *qián* (3,73 g), pero en la práctica solía variar. La producción de piezas tipo *cash* se puede remontar hasta el año 621, cuando la dinastía Tang introdujo el *kaiyuan tongbao* (開元通寶; ver Fig. 1).

La forma de los cash, se debe relacionar con la cosmogonía. Se dice que «en una moneda china se puede ver el Cielo y la Tierra»². Los chinos creían que la Tierra era cuadrada y que el cielo era una cú-

*Miembro de la *Societat Catalana d'Estudis Numismàtics* (SCEN) y de *ADVENTVS Numismàtica Antigua*; Director Adjunto de *Revista Numismàtica Hécate*.

¹ Por el contexto histórico tratado, todas las fechas se corresponden al período después de Cristo.

² EAGLETON et WILLIAMS 2009: 141.

pula. El emperador, quien gobernaba con un mandato celestial, completaba la simbología al emitir el numerario que su pueblo utilizaría. Según una tradición filosófica, las monedas eran perfectas en cuanto a su forma, ya que tenían dos caras (陰 | 陽 *yin y yang*) y representaban las cinco direcciones: norte, sur, este, oeste y centro. No obstante, este particular diseño, también brindaba importantes ventajas prácticas: el agujero central servía para atravesar en ellas una varilla, afirmando así las piezas para que pudieran ser pulidas durante el proceso de manufacturación.

2.El uso de las sartas de monedas

Una sarta es el conjunto de monedas tipo cash encadenadas, a través de su agujero central, por medio una cuerda, usualmente de cáñamo. Este procedimiento, usual en la tradición monetaria china y extremo-oriental, no sólo que facilitaba el transporte y cuenta de grandes cantidades de monedas, sino que además, actuaba como una unidad monetaria propia dentro de los distintos sistemas monetarios de estas culturas. El uso de las sartas de monedas continuó incluso durante el siglo XX, mientras en estos países, se fundía moneda tipo cash (las últimas emisiones de éstas, las encontramos en Vietnam, en el año 1945).



Fig. 2. Reconstrucción moderna de una sarta de monedas japonesas

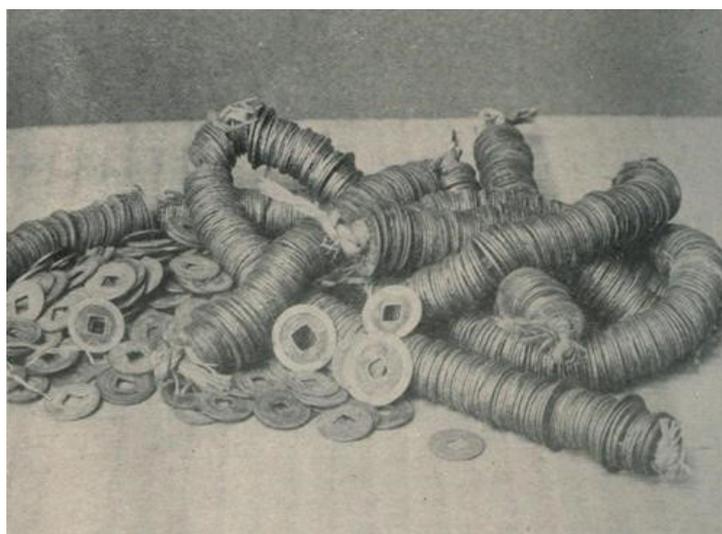


Fig. 3. Sartas originales de monedas tipo cash chinas

El *guàn* (貫), era la unidad básica del sistema monetario chino clásico, y el mismo se materializaba a través de una sarta compuesta (en principio), por mil sapecas (con un peso teórico de un qián cada una). A este conjunto se le daba el nombre de *yí guán qián* (一貫錢): «una (sarta) de mil (ejemplares) de un *qian* (de peso individual)». Por ende, el *guàn* debía pesar unos 3,73kg. En vietnamita, el *guàn* asumía el nombre de *quan*; *kan* en japonés y *hwan* en coreano.

A su vez, esta sarta grande, se subdividía en diez secciones conformadas por cien monedas cada una (usualmente, se colocaba algún tipo de división en la misma soga para señalar esto, facilitando de esta manera la cuenta). Dado que una sarta de mil monedas era equivalente a un *liang* de plata pura (unos 37,3g), estas tiras más pequeñas, equivalían a un *qián* de este metal, y en Vietnam, donde se lo denominaba *tien*, esta era la unidad de cuenta base del sistema monetario.



Fig. 4. En esta fotografía, se registra el armado de sartas de monedas en China

Sin embargo, la cantidad de monedas que componían la sarta, más allá de presupuestos teóricos, variaba según la época y el lugar. En China, dependiendo el momento histórico, la misma podía variar de 1000 a 776. En Japón y Vietnam, si bien existían sartas grandes, para el uso cotidiano se preferían las pequeñas, integradas por 100 o 60 piezas.

También hay que tener en cuenta que, la composición de la sarta, cambiaba en relación de los bienes o servicios que querían pagarse con ella: es decir, para cada tipo específico de transacción, se utilizaba una unidad de cuenta distinta, y la composición de la sarta variaba, por ejemplo, dependiendo si con ella se iba a adquirir perlas, un caballo, los servicios de un escriba o cualquier otro bien

En Japón, durante el periodo Edo, los vendedores de sartas de monedas eran conocidos como *zeni-sashi uri* (銭緡売り). Estos personajes eran quienes se encargaban del armado de las sartas, una tarea por demás engorrosa, y ofrecían a sus clientes el trabajo ya hecho, a cambio de obtener una ganancia en la operación: una sarta de 96 monedas, era vendida por el valor de 100 piezas³.

En la literatura japonesa, los *zenisashi uri*, a veces son descritos como inescrupulosos vendedores ambulantes, que por medio de la coacción, recorrían los distintos establecimientos comerciales urbanos para «persuadir» a sus dueños de que compren abundantes cantidades de estas sartas.

³. Al parecer, el negocio de la venta de sartas era más que rentable, pues también existían los *zenigoza uri*, que vendían unas especies de alfombras para depositar grandes cantidades de tiras y que estas no estén en contacto directo con el piso

Bibliografía

BARKER, A. (2004): «The Historical Cash Coins of Viet Nam: Vietnam's Imperial History as Seen Through its Currency. Part I: Official and Semi-Official Coins, Cos Printers PTE. LTD, Singapur.

BLANCO, S. (2015): «Las monedas chinas tempranas. Origen, evolución y paralelismo con la escritura», *Gaceta Numismática*, 189, pp. 124-132.

BLANCO, S. (2017): «Una aproximación al estudio de las monedas fundidas vietnamitas», *Revista de la Asociación Numismática de Arica*, 2, pp. 32-50.

CRAIG, A. (1955): «The Coins of Korea and an Outline of Early Chinese Coinages», Berkeley.

EAGLETON, C. et WILLIAMS, J. (2009): «Historia del Dinero» [Money: a History]. Traducción al español de Francisco García Lorenzana, Editorial Paidós, China.

HARTILL, D. (2005): «Cast Chinese Coins: A Historical Catalogue». Trafford, Victoria.

HARTILL, D. (2011): «Early Japanese Coins», Authors OnLine Ltd, Bedfordshire.

SALGADO, D. (2009): «Numismática: Concepto y Metodología», Editorial Letra Viva, Buenos Aires.

SALGADO, D. (2014): «Kan'ei Tsu Ho: la moneda de Japón», *Folios numismáticos*, 2, 2007, Centro Numismático de Santa Fe.

THIERRY, F. (2001): «La fiduciaire idéale à l'épreuve des coûts de production: quelques éléments sur la contradiction fondamentale de la monnaie en Chine», *Revue numismatique*, Vol. 6, 157, pp. 131-152.